



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12 DIC. 2025 Hs. 1021
Número:	1192 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	CAMPOS Fabiana Elizabeth
Legislación	
Concejo Deliberante Ushuaia	

Nota N° 306/2025
LETRA: B.P.J - N.P

Ushuaia, 11 de diciembre de 2025

Sra. Presidenta

Concejo Deliberante de Ushuaia

Abog. MUÑIZ SICCARDI Gabriela

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., y a través de su intermedio al cuerpo de Concejales y Concejalas, a fin de solicitar se incorpore al Boletín de Asuntos Entrados el proyecto de ordenanza para exceptuar de lo establecido en el Artículo 12 de la O.M N°152 al Sr. Juan Eduardo Cabral Álvarez, titular del comercio "Churro Móvil 1"

En el convencimiento que la presente excepción habilitará a un vecino más a seguir ejerciendo el comercio, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de ordenanza.

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

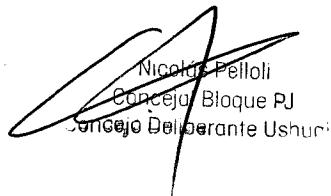
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

Fundamentos

El presente proyecto surge de una inquietud expresada en una reunión con el Sr Juan Eduardo Cabral Álvarez, quien es un conocido vecino de la ciudad que se desempeña como emprendedor local.

Cabral Álvarez es una pintoresca personalidad que se dedica a la venta de los típicos churros en su carrito comercial conocido como "Churro Móvil 1", concentrando su venta, tradicionalmente, en la la esquina de San Martín y Gobernador Pedro Godoy de nuestra ciudad, lugar donde tiene buena convivencia con de los frentistas, convirtiéndolo así en un punto ya típico en donde vecinos y turistas lo buscan, y donde Juan día tras día de la semana trabaja, convirtiéndose así como un punto conocido del ejido urbano por la característica forma de tren del carrito, así como el carisma de su titular, que recibe diariamente a turistas o vecinos y vecinas de forma habitual.



Nicolás Pelloli
Concejo Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Partido Justicialista
Concejal Nicolás Pelloli

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- Exceptuar de lo establecido en el Artículo 12 de la O.M N°152 al Sr. Juan Eduardo Cabral Álvarez, D.N.I. N° 95.121.648, titular del comercio denominado "Churro Móvil 1".

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la excepción del Artículo 1º de la presente ordenanza solo se aplicará al sector ubicado en la intersección de las calles San Martín y Gobernador Pedro Godoy de la ciudad.

ARTÍCULO 3º.- De forma:

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

Nicolás Pelloli
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushi